



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 0294-2019-UNAP-FE

Iquitos, 30 de diciembre de 2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, la necesidad de realizar la Capacitación al personal administrativo de la Facultad de Enfermería y comunidad en general, ejecutar el Proyecto del Curso de Ofimática, con la finalidad de desarrollar conocimientos para el buen manejo informático de los equipos de la institución;

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario ejecutar el proyecto del Curso de Ofimática dirigido al personal administrativo de la Facultad de Enfermería y comunidad en general, con la finalidad de desarrollar conocimientos para el buen manejo informático de los equipos de la institución, que estará a cargo del Ing. Saul FLORES NUNTA, Mgr.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la ejecución del Proyecto del Curso de Ofimática dirigido al personal administrativo de la Facultad de Enfermería y comunidad en general, a cargo del Ing. Saul FLORES NUNTA, Mgr. del 27 de enero al 24 de febrero de 2020.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica

c.c.: Dptos. Académicos (3), Oficinas (09), Archivo.